



BAQUEDANO,

12 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

795

VISTOS:

1. PROGRAMA MEJORA EDUCATIVA 2011, TALLERES ANIMACION A LA LECTURA.
2. Decreto Exento N° 757 de fecha 06 de mayo del 2011, que aprueba el Plan de Mejoramiento Educativo (SEP)
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el compromiso de ambas escuelas de la Comuna es alcanzar el año 2011 altos niveles de logros establecidos en el plan de mejora y es por ello que se va a realizar dos talleres de animación a la lectura.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** PROGRAMA MEJORA EDUCATIVA 2011, TALLERES ANIMACION A LA LECTURA, a beneficio de la comunidad educativa en general.
2. **IMPUTESE** los presentes gastos de \$226.000 (Doscientos veintiséis mil pesos) a las siguientes cuentas presupuestarias:
Subtitulo: 114 Ítem: 05 "Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial"
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educacion, Finanzas Educacion, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA FERRIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Adquisiciones Educación
- Archivo